

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y  
DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 0000584927

**TÍTULO:** APOYO TÉCNICO PARA EL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE OCUPACIÓN EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE (LOTES I Y II)

**TIPO DE CONTRATO:** Servicios abierto

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 191.062,11 €

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** 231.185,16 €

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y de acuerdo con la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, esta Dirección General

**RESUELVE**

**Primero.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

**Segundo.** Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el procedimiento abierto previsto en la LCSP. La adjudicación se realizará ordinariamente, utilizando varios criterios para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa basados en el principio de mejor relación calidad-precio, todo ello de conformidad con los artículos 131 y 146 de dicha Ley.

LA DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD  
AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR

Fdo. María del Carmen Jiménez Parrado



MARIA DEL CARMEN JIMENEZ PARRADO		21/11/2025 09:23:37	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwX2ATU361DIX51gm05YLivH67i	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	